

II Encuentro Necesidades Especiales y Educación Ambiental en Aragón. Sesión 25/10/2012 La Calle Indiscreta

Pilar Azara. Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón

1.- Presentación

Web, ubicación, atención, servicios, programas, CGC.

2.- Qué es Educación Social . Principios

EDUCACIÓN SOCIAL

La Educación Social como derecho de la ciudadanía, como profesión de carácter pedagógico.

Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una **profesión de carácter pedagógico** generadora de **contextos educativos y acciones mediadoras, formativas**, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

.- La incorporación del **sujeto de la educación** a la diversidad de las **redes sociales**, entendida como el desarrollo de la **sociabilidad y la circulación social**.

.- **La promoción cultural y social**, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de **bienes culturales**, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS GENERALES

Principio de respeto a los Derechos Humanos.

Principio de respeto a los sujetos de la acción socioeducativa.

Principio de justicia social.

Principio de profesionalidad.

Principio de la acción socioeducativa.

Principio de autonomía profesional.

Principio de la coherencia institucional.

Principio de la información responsable y de la confidencialidad.

Principio de la solidaridad profesional

Principio de la participación comunitaria

Principio de complementariedad de funciones y coordinación.

Documentos profesionalizadores

3.- Donde estamos. Qué hacemos. Funciones

Adicción: Programa de drogodependencias. Funciones.

Centros de Enseñanza: Programa de Educador o Educadora Social en Centros de Enseñanza. Funciones en relación al Centro, Tutoría y otros profesionales, alumnado, familia y territorio. Funciones.

Centros Penitenciarios: En el Centro. Medio Abierto. Funciones.

Coordinación de Proyectos: Funciones.

Coordinación de Servicios Sociales: Funciones.

Discapacidad. Funciones genéricas en el ámbito de la Discapacidad. Ocio y Tiempo Libre. Funciones. Pisos tutelados para personas con inteligencia límite. Funciones.

Educación Ambiental: Funciones.

Educación de Personas Adultas: Funciones.

Educación Social en Ayuntamiento: Programa Socioeducativo. Funciones.

Educación Social con Personas Mayores: Funciones.

Educación para la Salud: Funciones.

Educador o Educadora Social: Funciones universales.

Educadora o Educador Social en Comarcas: Programa de Servicios Sociales. Funciones.

Familia: Programa de Apoyo a Familias. Programa de actuación contra el Maltrato Infantil. Programa en Medio Externo. Programa en Medio Interno. Gestión. Funciones.

Infancia: Funciones.

Intervención Comunitaria: Funciones.

Juventud: Funciones genéricas. Programa Espacio Joven. Programa de Educador o Educadora de Calle. Programa Técnica o Técnico de Juventud. Programa de Centros Tiempo Libre y Ludotecas. Funciones.

Mediación: Funciones.

Menores: Funciones genéricas. Programa de Residencia de Estudiantes. Programa de Prevención, Intervención Socioeducativa y Mediación Extrajudicial. Programa de Menores en Proceso Penal. Programa de Medidas Privativas de Libertad. Programa de Pisos de Emancipación. Programa en el Medio Escolar. Proyecto de Integración en la Escuela. Funciones.

Mujer: Programa contra la Violencia de Género. Funciones.

Personas Sin Hogar: Programa de Atención a Personas Sin Hogar. Programa de Apoyo a la Unidad Familiar. Programa de Prevención en el Ámbito Familiar. Funciones.

Salud Mental: Funciones.

Servicios a la Comunidad: Funciones.

Sociolaboral: Funciones genéricas. Programa de Taller Ocupacional. Centros Especiales de Empleo. Funciones.

Técnico o Técnica de Gestión de Formación: Funciones.

Técnico o Técnica de Coordinación en Intervención Social: Funciones.

Técnico o Técnica de Educación para el Desarrollo Comunitario: Funciones.

EDUCADOR O EDUCADORA SOCIAL

Funciones Universales

Entrevistas de acogida a personas y familiares con problemas de adicción (drogas y otros).

Detección y análisis de los problemas sociales y sus causas.

Relación y diálogo con los educandos.

Reeducación.

Organizativa y participativa de la vida cotidiana y comunitaria.

Animación comunitaria.

Información , orientación de recursos y Servicios Sociales.

Formativa, informativa y orientativa.

Lograr una integración crítica de los sujetos a la realidad social.

Planificación de la investigación.

Realización de investigación en los ámbitos de actuación del educador o educadora social.

Realización de diagnósticos.

Diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.

Informar a la comunidad de las prestaciones y características de los servicios, centros y profesionales que trabajan con los sujetos de la intervención educativa.

Observar contextos, actitudes y comportamientos.

Detectar sujetos y grupos que se encuentran en situación de riesgo o

inadaptación.

Recopilar información sobre problemas, relaciones y situaciones en las que se encuentra el educando para poder adecuar la intervención a la realidad que vive.

Planificar, programar e implementar una intervención educativa.

Promover objetivos que potencien una maduración, una mayor inserción social y una mejor calidad en la vida de los sujetos.

Integrar de forma crítica a los sujetos en la realidad social.

Promover la reflexión, el conocimiento de los límites y posibilidades a través del estudio de alternativas y búsqueda de soluciones, compartiendo momentos y actividades con los sujetos de la intervención.

Prevención de la exclusión social.

Implicar a los contextos sociales que envuelven al sujeto o grupo en el proceso socio-educativo, en las respuestas a las necesidades y problemas que plantean.

Generar conocimientos partiendo de nuestro trabajo diario.

Trabajar con la comunidad como agente activo de cambio potenciando los recursos.

Mediar entre los sujetos de la intervención y las instituciones.

Posibilitar alternativas aportando recursos en aquellos aspectos en los que el sujeto sea más deficitario.

Dinamizar las relaciones de convivencia: promoverlas, reforzarlas y potenciar sus aspectos positivos.

Impulsar la participación en acciones de origen común en trabajo en red.

Seguimiento, contacto y relación con entidades sociales, empresarios y Administración.

Dinamización en procesos de obtención de información y participación de

las entidades pertenecientes al programa de referencia.

Trabajar aspectos relacionados con lo social y lo cultural desde la perspectiva educativa.

Elaboración y desarrollo de un proyecto de intervención anual de Centro.

Elaboración y presentación de informes de intervención.

Realización de una evaluación periódica del desarrollo del proyecto.

Contactar con menores, jóvenes, familias o grupos para observación y recopilación de información sobre los problemas relacionales.

Realizar intervenciones socioeducativas estimulando recursos de todo tipo.

Participación activa en la formación.

Orientación a los usuarios sobre aspectos educativos y de intervención.

Recopilación de información para mejorar los recursos y los programas de actuación.

Participación en los procesos de selección de personal en relación con las plazas de Educador Social y/o otros técnicos relacionados con el proyecto.

Promoción de actividades socioculturales.

Favorecer la mejora social y comunitaria.

Desarrollar planes, programas y proyectos de Intervención Social.

Coordinación con profesionales de diferentes entidades para optimizar las actuaciones.

Derivación de los casos a los Servicios Sociales correspondientes según las peculiaridades de cada usuario.

Elaboración de informes socioeducativos, sociales o educativos.

Apoyo a la familia en la tramitación y seguimiento de prestaciones sociales.

Aplicación y evaluación de actuaciones educativas socializadoras.

Información y orientación de las prestaciones y recursos sociales que faciliten la intervención educativa.

Detección, prevención y desarrollo de programas de actuación de situaciones en riesgo social y/o exclusión social.

EDUCADOR O EDUCADORA AMBIENTAL

Detección, análisis integral y comprensión sistémica de los conflictos y problemáticas socio-ambientales derivadas de las relaciones entre los ecosistemas naturales y los sistemas humanos y su difusión, divulgación y comunicación.

Concepción y diseño de planes, programas, acciones, actividades, campañas, proyectos, procesos y recursos de educación y comunicación ambiental y educación para la sostenibilidad con diferentes destinatarios y contextos.

Desarrollo, ejecución y evaluación de planes, programas, acciones, actividades,

Proyectos, campañas, procesos y recursos de educación y comunicación ambiental y educación para la sostenibilidad con diferentes destinatarios y en contextos diversos.

Guía, acompañamiento, animación y dinamización de grupos de personas en actividades ambientales en el entorno o sus representaciones y en procesos de capacitación ambiental para la mejora del medio ambiente, uso sostenible de los recursos, reducción de los impactos en el medio, etc.

Concepción, diseño, realización, y evaluación de recursos didácticos, materiales educativos, divulgativos, de comunicación y sensibilización ambiental e interpretativos adaptados en contenidos y formatos a distintos destinatarios, colectivos, niveles, contextos, áreas curriculares, etc.

Concepción, diseño, organización, gestión, atención al público y evaluación de centros, equipamientos, entidades, instituciones, organizaciones y servicios dedicados al medio ambiente, la educación y la comunicación ambiental y la educación para la sostenibilidad.

Concepción, diseño, programación, realización y evaluación de acciones formativas de formatos variados, dinámicas activas y participativas, adaptadas a diversidad de públicos y destinatarios sobre temas socio-ambientales y de sostenibilidad.

Diseño, acompañamiento, facilitación, dinamización y evaluación de procesos participativos de carácter socio-ambiental o de sostenibilidad, tales como Agendas 21 Locales, estrategias ambientales, etc.

Coordinación y prevención de campañas sobre el cambio climático.

Administrar blog de las campañas que se realicen.

Elaboración y actualización de materiales didácticos.

Coordinación de la participación de voluntarios en las campañas.

Coordinar visitas a espacios naturales de Colegios, Centros de Tiempo Libre, etc.

Educar concienciando sobre la importancia del medio ambiente.

Realizar acciones participativas donde los educandos interaccionen con el medio ambiente.

Programar actividades donde se transmita el respeto por la naturaleza.

Desarrollar proyectos socioeducativos con el fin de acercar el medio ambiente a la sociedad.

4.- Realidades, necesidades, invitación.

Colegio profesional. Ley omnibus.

Facultad presencial.

Invitación a participar y visitar.